

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura,
convoca al

Proceso de Admisión para el ciclo escolar 2020-2021 en la Academia de la Danza Mexicana (ADM)

OFERTA EDUCATIVA

Licenciatura en Danza Clásica

Duración: ocho años Turno: vespertino

· 9 a 12 años de edad al 31 de diciembre de 2020, para ingreso al 1.er año

· 12 a 14 años de edad al 31 de diciembre de 2020, para ingreso a colocación al 2.º o 3.er año

Para aspirantes admitidos, la escuela tiene la opción de cursar el 5.º y 6.º grados de primaria, así como la educación secundaria y el bachillerato general en la ADM.

Licenciatura en Danza Contemporánea

Duración: cuatro años Turno: matutino

· 17 a 22 años de edad al 31 de diciembre de 2020, para ingreso al 1.er año

Licenciatura en Danza Popular Mexicana

Duración: cuatro años Turno: matutino

· 17 a 23 años de edad al 31 de diciembre de 2020, para ingreso al 1.er año

Licenciatura en Danza Opción Multidisciplinar

Duración: cuatro años Turno: matutino

· 17 a 23 años de edad al 31 de diciembre de 2020, para ingreso al 1.er año

1. Registro de aspirantes en línea

1.1 Registro en la dirección electrónica <http://admission.bellasartes.gob.mx>, iniciará el 24 de junio a partir de las 9 h (hora del centro de México) y concluirá el 26 de junio de 2020 o al agotar el número de registros disponibles en dichos días.

1.2 Capturar de forma correcta y completa los datos solicitados en el portal de registro. Se sugiere contar para el registro con la siguiente información de la o el aspirante: CURP, domicilio, números telefónicos, correo electrónico y datos de la escuela de procedencia.

1.3 Descargar el "Comprobante de registro" y atender las indicaciones.

1.4 De confirmarse el cumplimiento de los requisitos, se intercambiará el número de registro por un número de folio consignado en el formato "Solicitud para examen de admisión", que otorga el derecho para presentar el proceso de evaluación, previo pago por dicho concepto.

Importante:

- El sistema sólo permite un registro en la ADM, por lo que registros subsecuentes serán cancelados. Una vez seleccionada la carrera no hay opción de cambio.
- La información ingresada para el registro es responsabilidad de quien la captura.
- El número de registro es de carácter personal e intransferible.
- El registro, la recepción de documentos y la asignación del número de folio, no aseguran la aceptación de la o el aspirante en la escuela.
- No se asignará número de folio a ninguna solicitud extemporánea, ni con documentación incompleta.

2. Requisitos generales

2.1 Edad de ingreso al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a la carrera de elección.

Se deberán enviar los siguientes documentos en formato digital (PDF) al correo electrónico y periodo establecido en el "Comprobante de registro", indicando como asunto del correo el nombre completo de la o el aspirante, iniciando por apellido(s) y la carrera; en archivos individuales y etiquetados con el numeral correspondiente a cada documento, a continuación mencionados:

2.2 Acta de nacimiento, preferentemente emitida en el "Formato único". De corresponder a un idioma distinto al español, presentar documento de la traducción certificado por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.

2.3 Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado, sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana.

2.4 Cubrir el requisito escolar del numeral 3 y los específicos del numeral 4, de la carrera solicitada.

2.5 Pago por examen de admisión: \$ 367.00 (pesos mexicanos).

2.6 Documento oficial vigente de estancia legal en el país, para aspirantes de nacionalidad extranjera.

Se informará mediante correo electrónico, el resultado de la revisión a la documentación establecida en los requisitos, quienes cumplan con éstos les será notificado el número de folio asignado, mismo que sustituye el número de registro. De manera adicional, recibirán el formato para el depósito bancario por examen de admisión, el comprobante del pago realizado deberá enviarse en la fecha indicada para tener derecho a presentar el proceso de evaluación. Pierden el derecho de continuar en el proceso, las personas que envíen archivos incompletos, con documentos ilegibles o que incumplan con alguno de los requisitos.

3. Requisito escolar

Licenciatura en Danza Clásica

Ingreso al 1.er año o por colocación al 2.º o 3.er año

3.1 "Boleta de Evaluación" SEP de educación primaria o secundaria o certificado correspondiente, según corresponda al documento obtenido en el ciclo escolar 2019-2020, con promedio mínimo de 7 (siete). Para estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional (SEN), cursados en sistemas educativos del extranjero, enviar dictamen de revalidación de primaria o secundaria emitido por la Secretaría de Educación Pública.

- a) Para aspirantes que cursaron la primaria o secundaria en el ciclo escolar 2019-2020, enviar "Boleta de Evaluación" SEP o certificado correspondiente, con promedio mínimo de 7 (siete). De no contar con alguno de los anteriores, se deberá enviar documento oficial* que acredite la conclusión y encontrarse en proceso de expedición.
- b) Para aspirantes que cursaron la educación primaria o secundaria en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) o en sistema abierto en el año 2020, enviar documento oficial* vigente, que indique el grado acreditado y el promedio mínimo de 7 (siete), o el certificado en proceso de expedición.
- c) Para aspirantes con estudios que no corresponden al Sistema Educativo Nacional (SEN) y no tengan el dictamen de Revalidación de primaria o secundaria, enviar el documento de estudios, en tanto se obtiene el comprobante del trámite ante el área correspondiente de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Importante: *El documento oficial, deberá estar emitido en papel membretado, con sello y firma de la o el funcionario autorizado de la institución. Para el ingreso al 1.er año de la carrera, el grado escolar mínimo requerido es 4.º de educación primaria y para el ingreso por colocación, el mínimo es 5.º de primaria, cursado en el ciclo 2019-2020.

Licenciaturas en Danza: Contemporánea, Popular Mexicana y Opción Multidisciplinar

Ingreso al 1.er año

3.2 Certificado total de nivel bachillerato o equivalente, con promedio mínimo de 7 (siete). Para estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional (SEN), cursados en sistemas educativos del extranjero, enviar dictamen de revalidación total de dicho nivel emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

- a) Para aspirantes con estudios concluidos del nivel bachillerato o equivalente, en el año 2020, que no cuenten con el certificado, enviar documento oficial que avale encontrarse en proceso de expedición y acredite el promedio mínimo de 7 (siete). El documento oficial deberá estar emitido en papel membretado, con sello y firma de la o el funcionario autorizado de la institución.
- b) Para aspirantes con estudios concluidos del nivel bachillerato o equivalente, en años anteriores al 2020, enviar el certificado con promedio mínimo de 7 (siete); sin excepción.
- c) Para aspirantes que acreditaron el nivel bachillerato, en el año 2020, mediante el proceso de evaluación por el Acuerdo número 286 del Diario Oficial de la Federación (DOF), que no cuenten con el certificado, enviar dictamen final satisfactorio/acreditado.
- d) Para aspirantes con estudios que no corresponden al SEN y no tengan el dictamen de Revalidación del nivel bachillerato, enviar el documento de estudios, en tanto se obtiene el comprobante del trámite ante el área correspondiente de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP.

4. Requisitos específicos y proceso de evaluación

Licenciatura en Danza Clásica

Ingreso al 1.er año

Requisitos específicos	Proceso de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Complejión con estructura ósea y proporciones adecuadas para la danza clásica. - Flexibilidad, elasticidad, estabilidad y óptimo tono muscular. - Estructura de pie adecuada para la danza clásica. - Rango de movilidad en articulación coxofemoral adecuado para la danza clásica. - Óptimo desarrollo de coordinación psicomotriz. - Mostrar habilidades rítmico-musicales, artísticas y creativas. - Disciplina y actitud de compromiso con el trabajo. - Hábitos saludables. - Interés y gusto para la danza. 	<p>Se compone de cuatro etapas, sólo transitarán a las etapas subsecuentes quienes obtengan el mayor puntaje, de conformidad con los lugares disponibles.</p> <p>Primera etapa: evaluación de aptitudes físicas generales para la danza clásica (modalidad a distancia).</p> <p>Segunda etapa: evaluación de aptitudes específicas para la danza clásica (modalidad presencial).</p> <p>Tercera etapa: entrevista personal (modalidad a distancia).</p> <p>Cuarta etapa: perfil antropométrico (modalidad presencial), costo adicional.</p> <p>Dudas al correo electrónico mrgonzalez@inba.gob.mx</p>

Ingreso por colocación al 2.º o 3.er año

Requisitos específicos	Proceso de evaluación
Además de los requisitos enunciados para el ingreso al 1er año, las y los aspirantes, deberá tener conocimiento de la técnica clásica del nivel correspondiente	<p>Se compone de cuatro etapas, sólo transitarán a las subsecuentes quienes obtengan el mayor puntaje de conformidad con los lugares disponibles.</p> <p>Primera etapa: evaluación de aptitudes físicas generales para la danza clásica (modalidad a distancia).</p> <p>Segunda etapa: evaluación de aptitudes específicas para 2.º o 3.er año de danza clásica (modalidad presencial).</p> <p>Tercera etapa: entrevista personal (modalidad a distancia).</p> <p>Cuarta etapa: perfil antropométrico (modalidad presencial), costo adicional.</p> <p>Dudas al correo electrónico mrgonzalez@inba.gob.mx</p>

Nota: La aplicación de las evaluaciones y resultados, estarán a cargo de la Dirección, Secretaría Académica, Coordinación de la Carrera y docentes de la licenciatura en Danza Clásica de la ADM. El fallo será inapelable.

La escuela podrá considerar el ingreso a un año superior o inferior al solicitado por la o el aspirante, durante el proceso de evaluación, siempre y cuando se cumpla con las habilidades, conocimientos y edad de ingreso establecidos para este año.

Licenciatura en Danza Contemporánea

Ingreso al 1.er año

Requisitos específicos	Proceso de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar coordinación psicomotriz y habilidades rítmicas. - Actitud de compromiso y disciplina. - Habilidades creativas. - Habilidades de flexibilidad, elasticidad y condición muscular. - Disponibilidad para trabajar en equipo. - Compleción idónea para la actividad física. - Disponibilidad de horario extra clase. - Condición cardiovascular adecuada para el ejercicio físico de alto rendimiento. - Hábitos alimenticios sanos. 	<p>Se compone de tres etapas, sólo transitarán a las subsecuentes quienes obtengan el mayor puntaje de conformidad con los lugares disponibles.</p> <p>Primera etapa: evaluaciones de aptitudes físicas, dancísticas, musicales y expresivas (modalidad a distancia).</p> <p>Segunda etapa: evaluaciones de aptitudes físicas, musicales, expresivas y dancísticas específicas para la danza contemporánea (modalidad presencial).</p> <p>Tercera etapa: perfil antropométrico (modalidad presencial), costo adicional.</p> <p>Cuestionario de datos personales y profesionales (modalidad presencial).</p> <p>Dudas al correo electrónico adm.saulmaya@inba.edu.mx</p>

Nota: La aplicación de las evaluaciones y resultados, estarán a cargo de la Dirección, Secretaría Académica, Coordinación de la Carrera y docentes de la licenciatura en Danza Contemporánea de la ADM. El fallo será inapelable.

Licenciatura en Danza Popular Mexicana

Ingreso al 1.er año

Requisitos específicos	Proceso de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar coordinación psicomotriz y musicalidad. - Condición cardiovascular adecuada para el ejercicio físico de alto rendimiento. - Condición física saludable. - Actitud de compromiso y disciplina. - Hábito de lectura. - Hábitos alimenticios sanos. - Disponibilidad de horario extra clase. - Vocación e interés por la investigación documental y de campo. - Tener experiencia como danzante, bailarín o bailarín (en danza tradicional, popular o folclórica). 	<p>El proceso de evaluación se compone de cuatro etapas, sólo transitarán a las subsecuentes, quienes obtengan el mayor puntaje de acuerdo con los lugares disponibles para ello.</p> <p>Primera etapa: evaluación de aptitudes generales para danza (modalidad a distancia).</p> <p>Segunda etapa: evaluación de aptitudes específicas para la danza popular mexicana (modalidad presencial).</p> <p>Tercera etapa: entrevista personal (modalidad presencial).</p> <p>Cuarta etapa: perfil antropométrico (modalidad presencial), costo adicional.</p> <p>Dudas al correo electrónico adm.carlosnieves@inba.edu.mx</p>

Nota: La aplicación de las evaluaciones y resultados, estarán a cargo de la Dirección, Secretaría Académica, Coordinación de la Carrera y docentes de la licenciatura en Danza Popular Mexicana de la ADM. El fallo será inapelable.

Licenciatura en Danza Opción Multidisciplinar

Ingreso al 1.er año

Requisitos específicos	Proceso de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar coordinación psicomotriz y musicalidad. - Condición cardiovascular adecuada para el ejercicio físico intenso. - Condición física saludable. (especificar alergias y padecimientos crónicos). - Perfil corporal adecuado para la actividad dancística profesional. - Actitud de compromiso y disciplina. - Hábitos de lectura y redacción. - Hábitos alimenticios sanos. - Amplia disponibilidad de horario extraescolar. - Tener experiencia en el ámbito dancístico. 	<p>El proceso de evaluación se compone de cuatro etapas, sólo transitarán a las subsecuentes, quienes obtengan el mayor puntaje de acuerdo con los lugares disponibles para ello.</p> <p>Primera etapa: evaluaciones de aptitudes físicas, dancísticas, expresivas y creativas (modalidad a distancia).</p> <p>Segunda etapa: evaluaciones de aptitudes teórico-metodológicas, rítmicas y musicales (modalidad presencial).</p> <p>Tercera etapa: entrevista personal (modalidad a distancia).</p> <p>Cuarta etapa: perfil antropométrico (modalidad presencial), costo adicional.</p> <p>Dudas al correo electrónico adm.carlosnieves@inba.edu.mx</p>

Nota: La aplicación de las evaluaciones y resultados, estarán a cargo de la Dirección, Secretaría Académica, Coordinación de la Carrera y docentes de la licenciatura en Danza Opción Multidisciplinar de la ADM. El fallo será inapelable.

5. Resultados

Los números de folio de las y los aspirantes admitidos para ingresar al ciclo escolar 2020-2021, serán publicados en las direcciones electrónicas www.inba.gob.mx y www.sgeia.bellasartes.gob.mx

El resultado de las evaluaciones es inapelable, en ninguna circunstancia se dará lugar a la revisión o a la reposición. Las evaluaciones se llevarán a cabo exclusivamente en los horarios y fechas establecidas para tal efecto.

6. Admisión e inscripción

- 6.1 Aspirantes a ingresar, participan en el proceso de admisión bajo el principio de igualdad de oportunidades, conforme a las bases de esta convocatoria.
- 6.2 Es condición para ser admitida/o, presentar la totalidad de las evaluaciones en todas sus fases y modalidades.
- 6.3 El número de estudiantes de nuevo ingreso se determinará con base en la ponderación de las condiciones y las posibilidades reales de atención.
- 6.4 La admisión se dará de acuerdo con el orden de prelación del resultado obtenido en las evaluaciones sustentadas y por el cumplimiento de las condiciones establecidas en cada una de las etapas de evaluación.
- 6.5 Las personas admitidas deberán realizar el trámite de la inscripción en el periodo establecido en la publicación de los números de folio de aspirantes aceptados.
- 6.6 Quienes realicen el procedimiento de inscripción en las fechas estipuladas, adquieren la calidad de estudiante con todos los derechos y obligaciones que establecen las disposiciones aplicables.
- 6.7 Renunciarán a su condición de estudiante las personas que, habiendo sido admitidas no ejerzan su derecho de inscripción en las fechas establecidas y/o no cubran la totalidad de los requisitos indicados en esta convocatoria en los tiempos previstos para ello.
- 6.8 Quienes no posean el documento escolar que establece la carrera de elección durante el trámite de inscripción, deberán presentar documento oficial que acredite la conclusión del nivel educativo con el promedio requerido, e indique que se encuentra en proceso de expedición. La fecha límite para la entrega del documento oficial será al concluir la quinta semana del inicio del ciclo escolar 2020-2021, conforme al Capítulo I, artículo 35 del Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística. El incumplimiento dará lugar a dejar sin efecto el trámite de inscripción sin posibilidad de reconsideración de ningún tipo.
- 6.9 En el caso de aspirantes admitidos que, al momento de la inscripción, no entreguen el documento escolar que establece la carrera de elección, o no presenten el documento oficial que acredite la conclusión y el promedio, no procederá la inscripción.
- 6.10 De comprobarse falsedad o alteración total o parcial de un documento, de los exhibidos para efectos de la asignación de folio, así como para la inscripción, será cancelado el trámite y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.
- 6.11 No serán admitidas/os exalumnas/os que hayan causado baja definitiva por lo señalado en el Capítulo II, artículo 49, fracciones II a VII del Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística.

Correo electrónico para dudas y aclaraciones relacionadas con la convocatoria: serv.educativos@inba.gob.mx

Correo electrónico para presentar Denuncias ante el Órgano Interno de Control en el INBAL, en contra de Servidores Públicos por actos que contravengan las disposiciones normativas en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: quejasydenuncias@inba.gob.mx

3 de junio 2020

Academia de la Danza Mexicana (ADM)

Prolongación Xicoténcatl núm. 24, col. Churubusco, Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04210, Ciudad de México



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL